



ACTA N.º 1 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2023

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y cinco minutos del día veintiséis de junio de dos mil veintitrés, se reunió la Mesa del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.ª María José González Revuelta y con asistencia de los Ilmos. Sres. D. Juan José Alonso Venero (Vicepresidente primero), D. Francisco Javier López Marcano (Vicepresidente segundo), D. Armando Antonio Blanco Torcal (Secretario primero) y D. Joaquín Gómez Gómez (Secretario segundo).

La Mesa es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- CONSTITUCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.  
[11L/8420-0001]

Visto el escrito de constitución del Grupo Parlamentario Popular, presentado en el Registro General de la Cámara, en virtud de lo establecido en los artículos 23, 24 y 33.1.e) del Reglamento, SE ACUERDA:

1.º La admisión a trámite del escrito presentado.

2.º Declarar constituido al Grupo Parlamentario Popular en la siguiente forma, con efectos de 22 de junio de 2023:

D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez.  
D.ª Gema Igual Ortiz.  
D. Juan José Alonso Venero.  
D. Carlos Alberto Caramés Luengo.  
D.ª María José González Revuelta.  
D. Íñigo Fernández García.  
D.ª María Jesús Susinos Tarrero.  
D. Roberto Media Sainz.  
D. Miguel Ángel Vargas San Emeterio.  
D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos.  
D. Alejandro Liz Cacho.  
D.ª Tamara González Sanz.  
D. Cándido Manuel Cobo Fernández.  
D.ª María Belén Ceballos de la Herrán.  
D. Álvaro Aguirre Perales.

Portavoz: Ilmo. Sr. D. Íñigo Fernández García.

Portavoz suplente: cualesquiera de los demás miembros del Grupo Parlama-

1.2

rio.

3.º Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

PUNTO 2.- CONSTITUCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.  
[11L/8420-0002]

Visto el escrito de constitución del Grupo Parlamentario Socialista, presentado en el Registro General de la Cámara, en virtud de lo establecido en los artículos 23, 24 y 33.1.e) del Reglamento, SE ACUERDA:

1.º La admisión a trámite del escrito presentado.

2.º Declarar constituido al Grupo Parlamentario Socialista en la siguiente forma, con efectos de 22 de junio de 2023:

D. Pablo Zuloaga Martínez.  
D.ª Noelia Cobo Pérez.  
D. Joaquín Gómez Gómez.  
D.ª Eugenia Gómez de Diego.  
D. Raúl Pesquera Cabezas.  
D.ª Ana Belén Álvarez Fernández.  
D. Mario Iglesias Iglesias.  
D.ª Eva Salmón Calva.

Portavoz: Ilma. Sr. D.ª Noelia Cobo Pérez.

Portavoz suplente: cualesquiera de los demás miembros del Grupo Parlamentario.

3.º Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

PUNTO 3.- CONSTITUCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.  
[11L/8420-0003]

Visto el escrito de constitución del Grupo Parlamentario Regionalista, presentado en el Registro General de la Cámara, en virtud de lo establecido en los artículos 23, 24 y 33.1.e) del Reglamento, SE ACUERDA:

1.º La admisión a trámite del escrito presentado.

2.º Declarar constituido al Grupo Parlamentario Regionalista en la siguiente forma, con efectos de 22 de junio de 2023:

D. Miguel Ángel Revilla Roiz.  
D.ª Paula Fernández Viaña.  
D. Francisco Javier López Marcano.  
D. Juan Guillermo Blanco Gómez.  
D.ª Rosa Carmen Díaz Fernández.



D. Pedro José Hernando García.  
D. Javier López Estrada.  
D.<sup>a</sup> María Teresa Noceda Llano.

Portavoz: Ilmo. Sr. D. Pedro José Hernando García.

Portavoz suplente: cualesquiera de los demás miembros del Grupo Parlamentario.

3.º Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

**PUNTO 4.- CONSTITUCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX.**  
[11L/8420-0004]

Visto el escrito de constitución del Grupo Parlamentario Vox, presentado en el Registro General de la Cámara, en virtud de lo establecido en los artículos 23, 24 y 33.1.e) del Reglamento, SE ACUERDA:

1.º La admisión a trámite del escrito presentado.

2.º Declarar constituido al Grupo Parlamentario Vox en la siguiente forma, con efectos de 22 de junio de 2023:

D.<sup>a</sup> Leticia Díaz Rodríguez.  
D. Cristóbal Palacio Ruiz.  
D. Armando Antonio Blanco Torcal.  
D.<sup>a</sup> Natividad Pérez Salazar.

Portavoz: Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Leticia Díaz Rodríguez.

Portavoz suplente: cualesquiera de los demás miembros del Grupo Parlamentario.

3.º Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

**PUNTO 5.- AUDIENCIA EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE CANDIDATO A PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.** [11L/7100-0001]

La Presidencia informa de las conversaciones mantenidas con los representantes de las fuerzas políticas con representación parlamentaria, en virtud de lo establecido en el artículo 17.3 del Estatuto de Autonomía de Cantabria, en relación con lo dispuesto en los artículos 152.1 de la Constitución; 6 y 7 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria; y 146 del Reglamento de la Cámara.

En consecuencia, en función de los apoyos manifestados por los representantes de las fuerzas políticas y tras intervenciones de los miembros de la Mesa, la Sra. Presidenta procede a formalizar su propuesta, con el siguiente tenor:

"En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.3 del Estatuto de Autonomía de Cantabria, en relación con lo dispuesto en los artículos 152.1 de la Constitución; 6 y 7 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria; y 146 del Reglamento de la Cámara, esta Presidencia informó a la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de hoy, de las conversaciones mantenidas con los representantes de las fuerzas políticas con representación parlamentaria, y oído dicho órgano, propone como candidata a la Presidencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria a D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular."

La precedente propuesta se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero con el visto bueno de la Excm. Sra. Presidenta.

V.º B.º  
LA PRESIDENTA,

